

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	HOSPITAL VETERINARI CANIS MALLORCA		
Titular	CLINICA CANIS, SL		
Dirección		07010 PALMA	
Código	RXPM 1117	NIF	
Actividad	Veterinaria	Tipo	I
Fecha inscripción	21/12/1992	Última anotación	03/04/2017
Fecha inspección	14/02/2018	Finalidad	Control

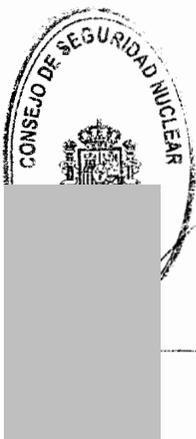
D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el catorce de febrero de 2018 en el HOSPITAL VETERINARI CANIS MALLORCA, sito en [REDACTED] 07010 PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-1117, a nombre de CLINICA CANIS, SL, inscrita en el Registro el 21 de diciembre de 1992.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] veterinarios y directores de la instalación, quienes fueron informados de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

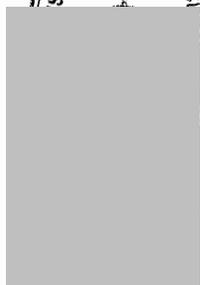
- La instalación dispone de los equipos que se relaciona a continuación, inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
veterinario			G-17242	125	320
TC			456465HM4	140	200

- Las salas de radiología están correctamente señalizadas y existen prendas de protección plomadas.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- [REDACTED] dirigen la instalación y operan los equipos. Están disponibles sus acreditaciones para dirigir instalaciones de rayos X.
- [REDACTED] operan los equipos de la instalación y disponen de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X.
- [REDACTED] opera los equipos y dispone de la correspondiente acreditación.
- Además de los mencionados anteriormente, hay 15 trabajadores clasificados como profesionalmente expuestos que auxilian al personal acreditado en la ejecución de las exposiciones radiográficas.
- Los 21 trabajadores expuestos están sujetos a vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosimetría personal. Están disponibles los registros dosimétricos sin que se hayan superados los límites de dosis establecidos.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un Certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] el 22/03/17.
- Está disponible el informe emitido por la UTPR [REDACTED] 22/03/17 correspondiente a la realización, el 23/01/2017, del control de calidad de equipos y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 16 de febrero de 2018.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante de CLINICA CANIS, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

